

Santiago del Estero, 07 de noviembre de 2013.-

## RESOLUCION F.A.A. N° **617** /2013

Ref: Expediente MGE N° 1973/2013.-

Asunto: Llama a concurso cerrado general, cargo No Docente categoría 4, Agrup. Mantenimiento, con carácter permanente de la FAyA

### VISTO.

El expediente de referencia, mediante el cual se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes, entrevista y oposición, para cubrir, con carácter permanente, un (1) cargo **categoría 04** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, correspondiente a la Planta del Personal No docente, ubicado en el Tramo Intermedio, para cumplir funciones en el Edificio de Agronomía y Campo Experimental de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (Villa El Zanjón) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

### CONSIDERANDO:

Que el pedido de concurso se efectúa en el marco de la reglamentación vigente, Resolución HCS N° 251/2010, que aprueba REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que por Resolución HCS N° 030/2009, se creó un cargo Categoría 04 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Edificio de Agronomía y Campo Experimental de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (Villa El Zanjón) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, vacante por jubilación del Señor **Aldo Braulio TOLOZA** (Resolución FAA N° 166/2010).

Que mediante Resolución FAA N° 061/2013 en su Artículo 1°, se llamó a concurso **cerrado interno** para cubrir la mencionada categoría, y en su Artículo 2°, se designa al jurado encargado de entender en el mencionado concurso, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que la Dirección de Personal y Sueldo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, mediante Acta de Cierre que consta a fojas 10 del Expediente de referencia, informa que no se registran inscriptos para el mencionado concurso.

Que por lo expuesto, corresponde llamar a Concurso **Cerrado General**, donde podrán participar agentes no docentes de esta Universidad, siempre que reúnan los requisitos exigibles para el cargo a concursar y que ostenten igual categoría o las dos (2) inmediatas anteriores.

Que es necesario seleccionar a aquella persona que puedan alcanzar de forma adecuada los fines definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes, para garantizar de esa forma, el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente.



.../11



Santiago del Estero, 07 de noviembre de 2013.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 617 /2013**

///.-2-

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades.

Que mediante Resolución Rectoral N° 860/2011, se autoriza a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias a llamar a concurso para la cobertura de cargos vacantes de su Planta No Docente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones establecidas por comisión de Paritaria Particular conforme Acta de fecha 19 de agosto de 2011. **Por ello:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** LLAMAR a concurso cerrado general, de antecedentes, entrevista y prueba de oposición, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de **Categoría 04** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo intermedio, para cumplir funciones en el Edificio de Agronomía y Campo Experimental de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (Villa El Zanjón) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en un todo de acuerdo a los "considerandos" que anteceden y al detalle del Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** DESIGNAR a los señores **Ing. Alberto Morales, Ángel Torcivia y Camilo Delgado**, como Miembros **Titulares del Jurado** del concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución y como Miembros **Suplentes del Jurado** a los señores **Marcos Coronel, Ing. Rolando Schimpf y Carlos Alzugaray**, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

**ARTÍCULO 3°:** Difundir el presente llamado a concurso, en el período comprendido entre el once (11) de noviembre y el tres (03) de diciembre de 2013, en el marco de lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Concurso vigente (Resolución HCS N° 251/2010).

**ARTÍCULO 4°:** Fijar como período de inscripción el comprendido entre el cuatro (04) y el doce (12) de diciembre de 2013, inclusive, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en **Área de Personal del Rectorado de la UNSE**, en horario de 08:00 a 12:00 horas y 3 (tres) juegos de Currículo, con carácter de declaración jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos.

**ARTÍCULO 5°:** Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la prueba de oposición y/o evaluación de competencias. (Art. 28°, Resolución HCS N° 251/2010).



...///

Santiago del Estero, 07 de noviembre de 2013.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 617 /2013**

///..-3-

**ARTÍCULO 6°:** Establecer que la Entrevista Personal y la Prueba de Oposición, a la que se hace referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, el día y la hora que determine el Jurado.

**ARTÍCULO 7°:** El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.

**ARTÍCULO 8°:** Invitar al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

**ARTÍCULO 9°:** Disponer que, la notificación del Acta de registro de Postulantes y Acta Final, se realizará mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante TRES (3) días hábiles, posteriores a su dictado, en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del concurso.

**ARTÍCULO 10°:** Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE, o ingresando a la página Web <http://faa.unse.edu.ar/admi.html>.

...//

**ARTÍCULO 11°:** Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE.

**ARTÍCULO 12°:** COMUNICAR dar copia de la presente resolución a la Secretaría de Administración de la UNSE, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad, al Gremio APUNSE y al CECOMI. Notificar a integrantes del JURADO. Dar amplia publicidad. Cumplido archivar.

LEG/ecg  
F:/users/resoluc/resfaa2013/617 -13



Mg. INSULÚS H. GARCÍA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECAJO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
UNSE

...//



Santiago del Estero, 07 de noviembre de 2013.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 617 /2013**

**A N E X O**

**BASES PARA EL CONCURSO CERRADO GENERAL**

**CARGO A CONCURSAR:**

Un (01) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de Categoría 04, Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo intermedio del Escalafón, aprobado por Decreto Nacional 366/06.

**DEPENDENCIA:** FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS- SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

**MECANISMO DEL CONCURSO:**

Concurso de antecedentes, entrevista y prueba de oposición.

**Lugar del Cumplimiento de las funciones del cargo motivo de concurso:**

Edificio de Agronomía y Campo experimental de la FAyA (Villa El Zanjón), en el horario de 7 a 14 horas.

**Remuneración aproximada (sueldo básico – sin descuentos de Ley):**

Pesos diez mil doscientos siete (\$ 10.207,) mas adicionales de antigüedad, permanencia en el cargo, títulos, etc).

**Inscripciones:**

Los interesados deberán presentar la documentación en la Dirección de Personal de Rectorado de la UNSE, en el Horario de 8 a 12 horas, desde el cuatro (4) de diciembre al doce (12) de diciembre de 2013, inclusive.

**Jurado TITULAR:** Ing. Alberto Morales, Ángel Torcivia y Camilo Delgado.

**Jurado SUPLENTE:** Marcos Coronel, Ing. Rolando Schimpf y Carlos Alzugaray

**Requisitos y condiciones generales del postulante**

- Titulo Primario Completo.
- Aptitud física para los servicios inherentes a su cargo.

.....//

Santiago del Estero, 07 de noviembre de 2013.-

## RESOLUCION F.A.A. N° 617 /2013

CONTINUA ANEXO III...-2-

### Perfil del Postulante

#### a.- Condiciones Particulares

- Poseer conocimientos básicos de mecánica general.
- Saber conducir vehículos varios y maquinaria (tractor, etc).
- Poseer experiencia comprobable en tareas de manejo y mantenimiento general de maquinarias agrícolas (tractores, arados, rastras, sembradoras, etc.).
- Conocimientos sobre regulación de equipos agrícolas.
- Poseer conocimiento sobre las principales tareas involucradas en el campo experimental (preparación de suelo, siembra, riego, etc)
- Poseer Carnet de conductor actualizado.
- Capacidad de Conducción de Personal.
- Capacidad para supervisar las tareas que debe cumplir el personal a su cargo.
- Conocimiento sobre manipulación de plaguicidas y fertilizantes empleados en el mantenimiento de los cultivos.

#### b.- Condiciones Personales:

- Actitud de servicio hacia todos los niveles con los que interactúa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa para la resolución de problemas.
- Compromiso con la Institución.
- Capacidad para la interpretación y transmisión de consignas de trabajo.
- Experiencia en tareas acordes (Excluyente)

### Temario General:

#### a).- Conocimiento de las siguientes Reglamentaciones:

- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto Nacional N° 366/2006).
- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias (Decreto Nacional 3413/79)

#### b).- Conocimiento sobre:

- Mantenimiento de tractores, maquinarias y herramientas empleadas en tareas de mantenimiento de campo experimental.
- Principales tareas que involucra el mantenimiento del Campo Experimental de la FAyA.
- Resolución de problemas relacionados con mecánica en general.
- Características, organización y funcionamiento del Campo experimental (Villa El Zanjón)
- Conocimientos básicos de mecánica y otras disciplinas de conocimiento involucradas en la resolución de problemas mas frecuentes en el ámbito de mantenimiento del Campo Experimental.

  
Mg. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAyA - UNSE

  
Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
UNSE